

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

32891 *FERRET TOTOSAUS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGENCIA COMERCIAL CATALANA, S.L.
COMERCIAL DE CEREALES Y DERIVADOS, S.L.
CATALANA DE SOJA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de las Sociedades citadas en sesiones celebradas el día treinta de junio de dos mil once, acordaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de Agencia Comercial Catalana, S.L., Comercial de Cereales y Derivados, S.L. y Catalana de Soja, S.L., por Ferret Totosaus S.L., con extinción sin liquidación de las absorbidas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los administradores de las citadas sociedades que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 5 de octubre de 2011, con aprobación de los respectivos Balances de Fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será la de 1 de julio de 2011.

Los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Esplugues de Llobregat, 11 de octubre de 2011.- Un Administrador Solidario de Ferret Totosaus, S.L., y el Administrador Único de Agencia Comercial Catalana, S.L., Comercial de Cereales y Derivados, S.L., Catalana de Soja, S.L.

ID: A110076149-1